7º Sesión EPU - 2010 - CLADEM El Salvador

Introducción

- 1.El Comité de América Latina y El Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM) es una Red de organizaciones y de mujeres con un radio de acción en 15 países de América Latina y El Caribe con el objetivo de promover, proteger y fortalecer los derechos humanos de las mujeres en la región. En ese sentido, CLADEM El Salvador (CLADEM-ES) dentro de su plan de trabajo realiza monitoreo sobre el cumplimiento del Gobierno Salvadoreño de las resoluciones y recomendaciones emanadas de los Comités de Naciones Unidas sobre los Informes Oficiales presentados por El Salvador¹.
- 2. CLADEM -ES con esta información pretende aportar al Examen Periódico Universal (EPU) sobre los siguientes cinco aspectos de preocupación: muertes de mujeres, situación del VIH, acceso a la educación y deserción escolar; situación de las trabajadoras de la maquila y trabajo reproductivo y finalmente, acceso al derecho a una vivienda.

CEDAW (Artículo 1) – Violencia contra las mujeres: muertes de mujeres.

- 3. En El Salvador, la muerte de mujeres es la expresión máxima de la desigualdad de poder entre hombres y mujeres, manifestada en todos los ámbitos de la vida. Aun y cuando se han realizado algunos avances como la Política Nacional de la Mujer y la Ley contra la Violencia Intrafamiliar, impera la visión sexista hacia las mujeres y sus derechos, teniendo su máxima expresión en la muerte de mujeres a la que no se le ha dado la relevancia que amerita. A pesar de que desde hace dos años se está utilizando un Formulario Único para la recolección de datos por las instituciones encargadas de llevar registros, la dispersidad se mantiene, contribuyendo a la desinformación, invisibilizando la realidad, presentando un panorama que no está acorde con el grado de violencia que se vive en el país.
- 4. De acuerdo con las cifras de la Fiscalía General de la República FGR, en el 2005 se reportaron 3,781 homicidios, la Policía Nacional Civil PNC reporta 3,801 y de acuerdo con los registros del Instituto de Medicina Legal, la cantidad fue de 3,812, siendo 390 de mujeres. Para el 2006, la FGR contabilizó 294 muertes de mujeres entre enero y septiembre, el Instituto de Medicina Legal reportó hasta agosto de ese año un número de 286 mujeres muertas, un 74.3% en relación a la cifra de cierre del año anterior².
- 5. La PNC reportó para el año 2007 un total de 1,589 homicidios de los cuales 148 correspondieron a mujeres y además de eso, para el mismo año se contabilizaron 149 asesinatos de menores de edad, siendo 24 correspondientes a niñas³. En el mismo sentido, la PNC registró para el 2008 un total de

¹ CLADEM-ES ha elaborado hasta el momento 5 Informes Alternativos ellos son: 1- Informe s Alternativos ante el Comité CEDAW (Enero 2003 y octubre 2008), 2- Informe Alternativo ante el Comité de Derechos Humanos (Julio 2003), 3- Informe Alternativo ante el Comité de Derechos del Niño y la Niña (mayo-junio 2004), 4- Informe Alternativo ante el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Noviembre 2006).

² El Faro. Las muertas anónimas de la violencia. San Salvador, 2006. Se puede consultar la publicación en: www.elfaro.net/secciones/noticias. Esta información fue presentada por CLADEM - ES en el Informe Alternativo al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW en su 42º período de sesiones realizado en octubre de 2008 en Ginebra.

Policía Nacional Civil de El Salvador. Informe de Homicidios Comparativo del 01 de enero de 2007 al 29 de junio de 2008. Idem.

3,172 homicidios, siendo 302 mujeres⁴. El consolidado de muertes violentas de los primeros seis meses del año 2009, realizado por el Instituto de Medicina legal, la FGR y la PNC registra un aumento del 38.2% con respecto al mismo período del año 2008, es decir 594 personas más asesinadas, lo que significa que de enero a junio de 2009 del total de homicidios, el 12.6% de esas cifras corresponden a mujeres⁵.

CEDAW Artículo 12 y PIDESC Artículo 12 – Derecho a la Salud: situación del VIH.

- 6. En los últimos cuatro años, los casos de VIH-SIDA en el país se han incrementado significativamente. Al 2009 los casos confirmados de personas con VIH ascienden a 14,116 y de SIDA a 8,6066, faltando por confirmar las últimas 2687 pruebas que dieron reactivas el día 26 junio/09, con las cuales se estará llegando a 22,990 personas infectadas con el virus.
- 7. En cuanto al acceso a terapia antirretroviral, a diciembre de 2007, 5,772 personas la han recibido, de las cuales el 51% son del sexo femenino⁸. Este número representa el 79.6% del total de personas que requieren la terapia⁹.
- 8. La Encuesta Nacional de Salud Familiar FESAL 2009 muestra datos con relación al nivel de conocimiento sobre el VIH-SIDA, el 99.1% del total de mujeres entre 15 a 49 años ha oído hablar del VIH, pero solo el 24.2% tiene conocimientos correctos en torno al tema, llegando al 27.3% si se toma el rango de mujeres entre 15 y 24 años para el periodo 2003-2008. Unido al conocimiento, la actitud frente al VIH-SIDA representa un reto, solo el 20.3% del total (99.1%) considera que tiene algún riesgo personal de adquirir el VIH, mientras que el 68.4% piensa que no tiene ningún riesgo y un 11.2% dice que no sabe si tiene o no tiene riesgo de adquirir el VIH. Es importante tomar en cuenta que la autopercepción de riesgo frente al virus es más alta en mujeres de la zona urbana (23.4) que de la zona rural (16.3). Con relación al uso del condón para prevenirse frente al VIH, solo el 8% del grupo entre 15 a 49 años reportó haber usado condón durante el año previo¹⁰.
- 9. Es importante hacer notar que el tema de la educación sexual aún sigue siendo un reto; pues en el abordaje de la sexualidad y la reproducción prevalece una visión mitificada. Por otra parte, el énfasis en las medidas de prevención frente al VIH, se orientan a la abstinencia sexual, fidelidad mutua y postergación en el inicio de las relaciones sexuales; sin dar mayor prioridad a la información y acceso del condón, ya que prevalece la oposición de la jerarquía religiosa quien tiene incidencia en el diseño e impulso de las políticas públicas. La educación sexual basada en evidencia científica y desde el enfoque de derechos aún sigue ausente.

2

Centro de Inteligencia Policial de la Policía Nacional Civil. Datos publicados por el Observatorio Centroamericano de Violencia en el siguiente portal electrónico: http://www.ocavi.com/index.php?mod=docs_summary&cat_id=47&country_id=3&page=0&order_by=pubdate

La Prensa Gráfica. Homicidios: 594 más en primer semestre de 2009. San Salvador, 2009. El reportaje se puede consultar en: http://www.laprensagrafica.net/multimedia/pdf/2009/07/20090725-homicidios-2009-pdf.pdf

⁶ Boletín informativo del Ministerio de Salud y Asistencia Social. El documento puede ser consultado en: http://www.mspas.gob.sv/pdf/SIDA_DOC/Situacion_VIH_SIDA_El_Salvador_Abril2009.pdf

⁷ Idem. El documento puede ser consultado en: http://www.mspas.gob.sv/hazte_prueba_vih/resultados_camp.htm

⁸ Unidad de monitoreo del Ministerio de Salud.

⁹ Segundo Informe del Gobierno de El Salvador, apoyado por el PNUD. Junio de 2009

¹⁰ FESAL 2008. Informe Resumido.

CEDAW Artículo 10 y PIDESC Artículo 13 - Derecho a la Educación: acceso y deserción escolar.

- 10. La Constitución de la República contempla el derecho a la educación en el Artículo 53 como un derecho inherente a la persona humana, puntualizando que todos los habitantes de la República tienen el derecho y el deber de recibir educación parvularia y básica que los capacite para desempeñarse como ciudadanos útiles. En el país en cuanto al acceso a la educación, existen grandes diferencias entre regiones, siendo la región metropolitana la que muestra el mayor porcentaje de escolaridad promedio, con 7.5 años de estudios aprobados, lo que representa 1.7 años de estudio más que el promedio nacional al 2006 (5.8 grados de estudio aprobados). Las tasas netas de matrícula en la enseñanza primaria durante el período 1991-2005 muestra un aumento de 12 puntos porcentuales al subir de 78% a 90%11.
- 11. El logro 3 de los Objetivos del Milenio (ODM 3) que se refiere a promover la equidad de género y la autonomía de las mujeres, se propone eliminar la disparidad de género en la educación primaria y secundaria, lo que, según el comportamiento mostrado por los indicadores de equidad de género en el campo educacional, "ya se logró", no existiendo en El Salvador dificultades significativas entre sexos en el acceso a la educación, la relación entre niños y niñas en educación primaria y secundaria era desde 1991 de 99% pasando a 100% en la actualidad, siendo similar en las áreas urbanas y rurales 12.
- 12. Los avances en cuanto a las estadísticas no pueden invisibilizar la realidad que se vive, es sabido que en El Salvador cerca de 10% de niñas y niños entre cinco y 17 años de edad, forman parte del mercado de trabajo. Las brechas en educación se evidencian desde el segmento de niños y niñas con diez años de edad o más. Para este grupo la brecha educativa es de 0.39 años de estudio aprobados y llega a promediar cerca de dos años de estudio aprobados para el caso de los menores con 16 años de edad. La posibilidad de avanzar en los niveles educativos es mayor para quienes no se vieron forzados a incorporarse al mercado laboral a temprana edad, alcanzando 8.3 años de estudios aprobados en promedio¹³.
- 13. Los estudios transversales de países muestran que el desempeño de El Salvador en ciertas variables educativas, como alfabetización básica, matriculación en educación secundaria y años promedio de escolaridad, continúa siendo bajo. La falta de recursos y la ineficiencia se reflejan en altas tasas de deserción y repitencia, incidiendo asimismo los constantes casos de acoso sexual, abuso sexual, embarazos que no son parte de los informes oficiales.

<u>CEDAW Artículo 11 y PIDESC Artículo 6 - Derecho al Empleo: situación de las trabajadoras de la maquila y trabajo reproductivo.</u>

14. En el mercado laboral las diferencias entre hombres y mujeres se evidencian tanto en la tasa de actividad por sexo como en el tipo de ocupaciones a las que acceden y en las ramas de actividad en donde se concentran. Hay ocupaciones predominantemente femeninas o predominantemente masculinas y una tendencia a que los hombres prevalezcan en las posiciones superiores de una misma rama de ocupación. Según la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM 2006) el 82% de la fuerza laboral femenina se concentra en cuatro ramas de actividad: comercio al por mayor y al por menor 42%; la industria manufacturera 18.4%; el servicio doméstico 10.6; y los servicios

PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano 2007 – 2008. El Salvador, 2008. Esta información fue presentada por CLADEM - ES en el Informe Alternativo al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW en su 42º período de sesiones realizado en octubre de 2008 en Ginebra.

¹² Idem

¹³ Idem.

comunales, sociales y de salud, 10.5%. De las trabajadoras de la industria, casi la mitad (44.7%) labora en actividades de baja remuneración, predominantemente en maquiladoras¹⁴.

- 15. En materia de salario, en el año 2007 se estableció que en la industria de maquila textil y confección, por una jornada diurna ordinaria de 8 horas de trabajo correspondían USD\$5.40¹⁵.
- 16. En cuanto a la seguridad ocupacional, en el año 2006 el Instituto Salvadoreño de Seguro Social ISSS reportó un total de 6, 573¹⁶ accidentes de trabajo, reportados por los patronos en la industria manufacturera, como casos atendidos, dato que no se encuentra desagregado por sexo, pero esta cifra resulta ser alta tomando en cuenta que la población cotizante de este rubro es de 159.000 trabajadores cotizantes activos, aquí tampoco esta desagregada por sexo, pero representa un alto porcentaje. El total de de mujeres cotizantes al ISSS, son 274,419¹⁷.
- 17. Según datos de la Fiscalía General de la República, las denuncias de acoso sexual denotan que siempre las mujeres son las víctimas principales: en el año 2005 recibieron 687 denuncias de mujeres y 51 denuncias de hombres. En el año 2006 fueron 596 denuncias de mujeres y 73 de hombres y entre los meses de enero julio de 2007, denunciaron 271 mujeres y 32 hombres¹⁸.
- 18. De otra parte, en El Salvador existe una invisibilización del trabajo reproductivo de las mujeres. En ese sentido, se ha comprobado que las mujeres trabajan una hora diaria más que los hombres: ellas dedican diez horas a trabajar, tanto dentro como fuera del hogar, por una remuneración o sin recibir pago alguno; ellos en cambio, dedican nueve horas a todas las actividades que caben en la categoría de trabajo¹⁹. Asimismo, se ha analizado el aporte del trabajo doméstico no remunerado al Producto Interno Bruto PIB que para el año 2005 ascendió a \$5,436 millones lo que representó un 32% del PIB para ese año²⁰.

PIDESC Artículo 11 - Derecho a la Vivienda.

19. Según la Política de Vivienda del gobierno salvadoreño durante el periodo 2004 – 2009 las instituciones creadas para tramitar créditos destinados a vivienda son Fondo social de la Vivienda²¹ (FSV) y Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO). Además se cuenta con el Programa Presidencial, "Vivienda solidaria" que sería financiado por un monto de 7.5 millones de dólares, y atendería a 1,500 familias, es decir 6,300 pobladores. Estos programas están destinados a personas

PNUD. Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. Esta información fue presentada por CLADEM - ES en el Informe Alternativo al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW en su 42º período de sesiones realizado en octubre de 2008 en Ginebra.

¹⁵ La cantidad fue establecida por el Consejo Nacional de Salario Mínimo y puede consultarse en http://www.mtps.gob.sv/default.asp?id=59&mnu=376

¹⁶ ISSS. Estadísticas 2007, Departamento de Actuariado y Estadística, abril de 2008 en sitio web: http://www.isss.gob.sv/estadistica/BOLETIN%202007.pdf
17 Ídem.

Datos proporcionados por la Gerencia de Métodos y Estadísticas de la Fiscalía General de la República. Esta información fue presentada por CLADEM - ES en el Informe Alternativo al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW en su 42º período de sesiones realizado en octubre de 2008 en Ginebra.

PNUD (2008). Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2007-2008. El empleo en uno de los pueblos más trabajadores del mundo. San Salvador, Capitulo 8 "Mujeres y Hombres en el mundo del trabajo: persistencia de la inequidad, Pág.227. Esta información fue presentada por CLADEM - ES en el Informe Alternativo al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW en su 42º período de sesiones realizado en octubre de 2008 en Ginebra.
20 Ídem., Pág. 228.

²¹ Para aplicar a un crédito de estas instituciones, la persona debe cotizar al sistema de pensiones.

damnificadas por terremotos de enero y febrero de 2001 que afectó la zona central y paracentral del país y los temblores de diciembre 2006, focalizados en la región occidental del país.

- 20. Sin embargo, los subsidios ofrecidos de \$ 5,000 tomarían en cuenta aspectos sociales económicos y geográficos. En el aspecto social, se priorizaría a mujeres solas con mayor numero de dependientes, sin embargo, esta medida entra en contradicción con la capacidad de las mujeres de cumplir con todos los requisitos.
- 21. Los requisitos del acceso a estos créditos se orientan a que las familias deben tener ingreso menor a dos salarios mínimos (\$ 3l6.00, variante dependiendo del sector económico de trabajo), comprobar que su vivienda fue afectada por los terremotos y no figurar como beneficiarios de otros programas humanitarios y ser cotizante de la seguridad social. Estos requisitos son un obstáculo para el acceso a la vivienda por parte de los sectores informales, en el cual, 63% son mujeres²².
- 22. Por otra parte, existe un déficit habitacional según el cual apenas se cuenta con un parque habitacional de 63% de vivienda urbana y 37% en la zona rural. De estas, sólo el 66% están en buenas condiciones y el (32%) presentaban algún tipo de carencia o deficiencia. De acuerdo a estos datos el déficit habitacional en 2004 fue de 545.000 unidades, cifra que no ha sido superada.
- 23. La población afectada por este déficit tienen las siguientes características: 70% de las familias tienen ingresos menores a dos salarios mínimos; ausencia de garantías satisfactorias para acceder a créditos hipotecarios, inestabilidad laboral, además, el 60% de las familias con bajos ingresos no tienen legalizados sus títulos de propiedad²³.

RECOMENDACIONES

- Constituir un mecanismo nacional de estadísticas de muertes de mujeres.
- Impulsar medidas tendientes a modificar los patrones socioculturales de conductas sexistas.
- Garantizar el acceso a la terapia antirretroviral a todas las personas que lo requieran y mantenerlo.
- Las campañas educativas sobre prevención deben basarse en evidencia científica y desligada de los fundamentalismos religiosos.
- Se deben impulsar campañas educativas dirigidas a la población masculina, enfatizando su responsabilidad en el ejercicio de la sexualidad y reproducción.
- El recurso condón debe ser accesible a la población y sobre todo a las y los jóvenes.
- Garantizar un estado laico.
- El Estado debe destinar recursos para frenar la deserción escolar provocada por causas económicas o embarazos, asimismo establecer medidas eficaces para prevenir el acoso sexual en los centros educativos
- Garantizar la efectiva implementación de la educación sexual en los programas de estudio de todos los niveles.
- Implementación de acciones positivas que tiendan a la reforma del Código de Trabajo relativas a las normas discriminatorias sobre el trabajo doméstico, la inclusión del acoso sexual y la responsabilidad compartida en el caso de la maternidad y paternidad.
- Incluir en las normativas relacionadas con acceso a vivienda y servicios públicos un programa para aquellas mujeres que pertenecen al sector informal o no cuentan con seguridad social, con opciones preferenciales a madres solteras.

Encuesta de Hogares y propósitos múltiples (HPM), 2005.

²³ Idem.